

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener por escrito, de forma inmediata y gratuita, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Carme, 20 de noviembre de 2006.—Ramón Sans Baralló, Administrador.—66.973.

### OPTIMIZA GESTIÓN INTEGRAL DE FLOTAS. SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle José Echegaray, número 8, Las Rozas (Madrid) el día 27 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Apertura del período de liquidación.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores en número impar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se proponen y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas (Madrid), 25 de octubre de 2006.—Luis Daniel Sanz Suárez, Presidente del Consejo de Administración.—67.683.

### PAPELERA RHENORTE, S. A.

#### (En liquidación)

El Liquidador único convoca Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 28 de diciembre próximo, a las 11 horas y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en Bilbao, Gran Vía número 15, 4.º Derecha, con un solo asunto en el

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del Liquidador único.

Bilbao, 23 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Antonio Morán Huete.—67.713.

### PATRIMONIO RAÍZ MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbente)

#### TYDIDES, S. L.

### RESIDENCIAL CAN CLOTA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de «Patrimonio Raíz Mediterráneo, Sociedad Limitada», «Tydides, Sociedad Limitada», y «Residencial Can Clota, Sociedad Limitada», han acordado el 2 de noviembre de 2006, su fusión con la absorción de las dos últimas por «Patrimonio Raíz Mediterráneo, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las absorbidas y el traspaso a título de sucesión universal de su patrimonio a la sociedad absorbente que se subroga en todo derecho y obligación de aquéllas. Consta el derecho de socios y acreedores de las tres sociedades a solicitar y obtener el texto de

los acuerdos y el Balance de fusión. Los acreedores de las fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único de las intervinientes, Beltrán Gómez-Alba Ruiz.—66.637. y 3.ª 24-11-2006

### PESCASIERRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PESCASONIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pescasierra, Sociedad Limitada» de «Pescasonia, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cádiz, 10 de noviembre de 2006.—La Administradora única de «Pescasierra, Sociedad Limitada» y «Pescasonia, Sociedad Limitada», doña Inés Canto Guerra.—65.776.

2.ª 24-11-2006

### PESQUERA VASCO GALLEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

### PESQUEROS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### PESQUERA ALCARAVANERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisiones de los únicos accionistas de Pesquera Vasco Gallega, sociedad Anónima Unipersonal, Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal y Pesquera Alcaravaneras, Sociedad Anónima Unipersonal, todas ellas de fecha 21 de noviembre de 2006, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Pesquera Vasco Gallega, Sociedad Anónima Unipersonal, de las sociedades unipersonales Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal y Pesquera Alcaravaneras, Sociedad Anónima Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de

las sociedades participantes en la fusión y depositados en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Las Palmas.

Como la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades Absorbidas, no procede ampliar el capital social en la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de octubre de 2006 y las operaciones de las Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente a partir del 1 de noviembre de 2006. Que como consecuencia de la fusión por Absorción, el único accionista de la sociedad Absorbente decidió también con fecha 21 de noviembre de 2006 cambiar la denominación de la Sociedad Absorbente Pesquera Vasco Gallega, Sociedad Anónima, por la de la Sociedad Absorbida Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima, y consiguientemente modificar el artículo primero de los estatutos sociales todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 17 de noviembre de 2006.—El Administrador único de Pesquera Alcaravaneras, Sociedad Anónima Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Pesquera Vasco Gallega, Sociedad Anónima Unipersonal, Alejandro Hernández Eraso.—67.131. y 3.ª 24-11-2006.

### PIEDRA SALMANTINA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 49/06, seguido a instancia de Alexandr Ivanov se ha dictado propuesta de auto de fecha 10 de noviembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Piedra Salmantina, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.290,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—65.715.

### PORTIC MATARÓ, S. A.

#### (En liquidación)

En Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se adoptó por unanimidad, la aprobación del Balance de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Caja y bancos .....	11.291,95
Cuenta corriente con socios .....	279.885,06
Total activo .....	291.177,01
Pasivo:	
Capital social.....	180.303,63
Reserva legal.....	16.211,76
Reservas voluntarias .....	145.905,88
Pérdidas y ganancias .....	-51.244,26
Total pasivo .....	291.177,01

Mataró, 17 de noviembre de 2006.—El Liquidador. Andrés Montero Milla.—67.710.